

Notificación 2021/007

18 de mayo de 2021

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

### **SOLICITUD DE APORTES DE LA IPBES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES SILVESTRES, INFORMES DE ALCANCE PARA LAS EVALUACIONES EN PREPARACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA PLENARIA DE LA IPBES**

La Secretaría de la CMS desea llamar la atención sobre una convocatoria de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) para participar en la revisión del borrador de segundo orden de los capítulos y del borrador de primer orden del resumen para responsables de políticas de la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres de la IPBES.

El plazo para esta revisión externa de la evaluación es hasta el 10 de junio de 2021.

Los detalles sobre cómo inscribirse como revisor para la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres se pueden encontrar [aquí](#).

Teniendo en cuenta la importancia potencial de este producto de la IPBES para evaluar el progreso hacia la consecución de los objetivos del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 y los objetivos de la Convención más en general, la Secretaría desea alentar a las Partes de la CMS, a los miembros del Consejo Científico de la CMS, a las organizaciones asociadas y a los expertos a contribuir a la revisión, con especial atención a las cuestiones de interés para la Convención.

La Secretaría también desea llamar la atención sobre la Notificación [EM/2021/10](#) relativa a los preparativos de la octava sesión de la Plenaria de la IPBES (IPBES 8). Se invita a los gobiernos a presentar, antes del 24 de mayo de 2021, los comentarios finales sobre el informe de alcance para la evaluación de los nexos (IPBES/8/3), el informe de alcance para la evaluación del cambio transformador (IPBES/8/4) y los planes de trabajo provisionales de los grupos de trabajo (IPBES/8/7), disponibles en: <https://ipbes.net/event/ipbes-8-plenary>. Todos estos entregables son relevantes para el trabajo de la CMS. En este sentido, la Secretaría desea recordar a las Partes la solicitud de la Resolución 10.8 (Rev.COP13) de la CMS a los Puntos Focales y a los Consejeros Científicos de la CMS a *"comunicarse y ponerse en contacto regularmente con los representantes nacionales del futuro en IPBES para garantizar que las necesidades de investigación y orientación de políticas, relacionadas con las especies migratorias, especialmente las enumeradas en la CMS, se tratan adecuadamente en la Secretaría de IPBES"* Y la petición de la Decisión 13.12 al Consejo Científico *"que, sujeto a la disponibilidad de recursos participe en los procesos de estudio pertinentes y revise los proyectos de las evaluaciones temáticas de la IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión Plenaria de la IPBES con vistas a garantizar que se integren los elementos de conectividad"*.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>